

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EBR SECUNDARIA ÁREA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (EPT)

Modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento		Observación
Orden de prelación para adjudicar	Requisito de Formación Académica	
Primero	Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en la especialidad a la que postula.	Orden de prelación aprobado en ANEXO 06 del DS N° 020-2023-MINEDU.
Segundo	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula.	Orden de prelación aprobado en ANEXO 06 del DS N° 020-2023-MINEDU.
Tercero	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: - Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula – Educación para el Trabajo.	Orden de prelación aprobado en ANEXO 06 del DS N° 020-2023-MINEDU.
Cuarto	Título de Segunda Especialidad Profesional en educación en la especialidad a la que postula, o en Educación o Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula	Orden adicional
Quinto	Título de Segunda Especialidad Profesional en educación con mención en alguna especialidad por orden de prelación señalada en el tercer orden de prelación	Orden adicional
Sexto	Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier especialidad en secundaria, que acredite además el Título Profesional Técnico a nombre de la Nación en la especialidad técnica a la que postula	Orden adicional
Séptimo	Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier especialidad en secundaria, que acredite además un mínimo de 960 horas de formación en la especialidad técnica a la que postula.	Orden adicional
Octavo	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria de cualquier especialidad técnica.	Orden adicional
Noveno	Grado de Bachiller en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula.	Orden adicional
Décimo	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria en la especialidad técnica a la que postula.	Orden adicional
Décimoprimer	Título Profesional Universitario afín a la especialidad técnica a la que postula.	Orden adicional
Décimosegundo	Título Profesional Técnico de Instituto Superior Tecnológico afín a la especialidad técnica a la que postula.	Orden adicional
Décimotercero	Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con experiencia docente en EPT de al menos 2 años en la especialidad técnica a la que postula.	Orden adicional
Décimocuarto	Título profesional de cualquier especialidad con experiencia docente en EPT de al menos 2 años en la especialidad técnica a la que postula	Orden adicional
Décimoquinto	Título pedagógico de cualquier nivel o especialidad con estudios en la especialidad técnica a la que postula.	Orden adicional